



Floresta, 01 de Septiembre de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPIO DE JERICO

Jerico – Boyacá

REF: **COTIZACIÓN**

Por medio del presente y atendiendo su solicitud, me permito enviar cotización correspondiente a las especificaciones técnicas requeridas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación					
1.1	ALMUERZO	CENTRO VIDA COMPONENTE NUTRICIONAL ALMUERZO: Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. A través de la entrega de ración servida -almuerzo compuesto por: Sopa y/o fruta 250 cc, Proteico 100gr (carne, pescado, cerdo, pollo) Hortalizas y Verduras 100 gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60 gr (garbanzo, lenteja, frijol) cereal 90 gr (arroz), raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300 cc. Se deben garantizar 60 almuerzos por jornada aproximadamente	UND	1800	\$ 18.540,00	\$ 33.372.000,00

		Se harán en total 30 jornadas durante la ejecución contractual.				
1.2	REFRIGERIO	COMPLEMENTO NUTRICIONAL-REFRIGERIO: Se realizará entrega de refrigerio durante las actividades grupales programadas de Centro Vida con el objeto de Mitigar el riesgo nutricional de dicha población, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 30% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes, para la población adulto mayor (orientada por nutricionista dietista). Se deben garantizar 60 refrigerios por jornada aproximadamente Se harán en total 30 jornadas durante la ejecución contractual.	UND	1800	\$ 8.549,00	\$ 15.388.200,00

1.3	NUTRICIONISTA	Apoyo en organización de minuta Planificación del menú según normativas vigentes (resoluciones del Ministerio de Salud). Verificación del equilibrio nutricional y variedad de alimentos. Ajuste de porciones y raciones de acuerdo con la población atendida. Recomendaciones para la adecuada preparación y manipulación de alimentos. NUTRICIONISTA PROFESIONAL. Debe diseñar mínimo 4 minutas alimentarias completas, rotativas, para cubrir un ciclo mensual (una por semana), ajustadas a: Necesidades energéticas y nutricionales de adultos mayores. Disponibilidad local de alimentos. Sugerencias de preparación y manejo higiénico. Cada minuta debe incluir: Desayuno Refrigerio (si aplica) Almuerzo (con entrada, proteína, carbohidrato, vegetal y bebida) Recomendaciones de porción y preparación	Glb	1	\$ 3.811.000,00	\$ 3.811.000,00
1.4	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	Planear, coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades sociales, recreativas, culturales, formativas y de salud dirigidas a los adultos mayores, con el fin de garantizar su participación activa y bienestar integral. Profesional en carreras administrativas.	MES	3	\$ 3.605.000,00	\$ 10.815.000,00
Total Alimentación						\$ 63.386.200,00
2	Orientación Psicosocial					

2.1	VALORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL	Prestar de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica (Numeral 2 Artículo 11 Ley 1276 de 2009) Las valoraciones de aproximadamente 200 adultos mayores PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	UND	200	\$ 36.050,00	\$ 7.210.000,00
2.2	TALLERES DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL	• Valoración integral por psicología • 10 Actividades de motivación, estimulación sensorial • 10 Actividades de fortalecimiento cognitivo • 10 Actividades de estimulación de motricidad fina y gruesa según necesidad Se harán en total 30 jornadas durante la ejecución contractual. PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	UND	30	\$ 257.500,00	\$ 7.725.000,00
Total Orientación Psicosocial						\$ 14.935.000,00
3	Atención Primaria en Salud					

3.1	CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE A LOS ESTADOS DE SALUD	PATICIPACION EN CENTRO VIDA DENTRO DE LOS ENCUENTROS QUE SE REALICEN Ejecutar acciones de promoción de estilos de vida saludables, prevención de enfermedades, educación para el autocuidado, seguimiento al estado de salud y detección temprana de factores de riesgo en la población adulta mayor, de conformidad con el numeral 3 del artículo 11 de la Ley 1276 de 2009. Realizar la valoración básica de los beneficiarios mediante el control y seguimiento periódico de signos vitales (presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura corporal y, cuando aplique, saturación de oxígeno), identificando oportunamente alteraciones que requieran remisión a los servicios de salud. AUXILIAR DE ENFERMERIA	MES	3	\$ 2.600.000,00	\$ 7.800.000,00
3.2	JORNADA DE SALUD ORAL	La Jornada de Salud Oral para adultos mayores tiene como finalidad brindar atención odontológica básica y educación en salud bucal, orientada a la prevención, diagnóstico temprano y promoción del cuidado integral de la cavidad oral en personas ADULTAS MAYORES. Esta actividad se enmarca en la necesidad de reducir el deterioro funcional y estético asociado a enfermedades bucales, mejorando así la calidad de vida, la capacidad nutricional y la interacción social de esta población. Durante la jornada, los participantes recibirán: Valoración odontológica clínica individual:- Revisión de tejidos blandos y duros. Evaluación periodontal: Identificación de caries, movilidad dental y lesiones bucales. Diagnóstico sobre la necesidad de uso, ajuste o reemplazo de prótesis dentales. Entrega de prótesis dentales de	UND	70	\$ 1.200.000,00	\$ 84.000.000,00

		uso cosmético no cubiertas por el POS: Se entregarán prótesis parciales o totales de uso cosmético, según valoración clínica previa realizada por el profesional odontólogo, con el fin de restaurar la estética facial y mejorar el proceso de masticación en personas mayores con pérdida dental. Estas prótesis se entregan como elemento complementario de autocuidado, higiene y dignificación personal en contextos comunitarios. Cada entrega será soportada con historia clínica, acta de entrega y orientación sobre el uso, mantenimiento e higiene. Espacios educativos en salud oral: Prevención de enfermedades periodontales y caries en la vejez. Cuidado e higiene de prótesis dentales. Importancia de la salud bucal en la nutrición, lenguaje, estética facial y autoestima. Promoción del control odontológico periódico. Odontólogo con experiencia en rehabilitación oral o el soporte de un técnico dental, dependiendo del tipo de prótesis a entregar. El equipo debe cumplir con las normas de bioseguridad, habilitación sanitaria y registro de historia clínica, en concordancia con la Resolución 3100 de 2019 (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud).				
Total Atención Primaria en Salud						\$ 91.800.000,00
4	Capacitación en actividades productivas					

4.1	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS – HUERTAS CASERAS PARA ADULTOS MAYORES	La capacitación en actividades productivas mediante la implementación de huertas caseras está orientada a fomentar la autonomía alimentaria, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación activa de los adultos mayores en prácticas sostenibles y saludables. Esta actividad promueve el envejecimiento activo a través del fortalecimiento de capacidades prácticas y productivas, generando beneficios nutricionales, ocupacionales y psicosociales. La jornada estará dirigida a adultos mayores e incluirá una fase teórico-práctica con enfoque vivencial, abordando los siguientes componentes: • Fundamentos de agricultura urbana y huertas caseras. • Preparación del terreno o recipiente para cultivo. • Elaboración de abono orgánico y compostaje. • Siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto (cilantro, cebolla, tomate, lechuga, aromáticas, etc.). • Manejo ecológico de plagas y rotación de cultivos. • Técnicas de riego, recolección y conservación. • Importancia del consumo de alimentos frescos y libres de químicos. Como complemento práctico y para garantizar la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos, se dispondrán materiales e insumos agropecuarios esenciales para el desarrollo de 30 huertas caseras en la actividad, tales como semillas, abono y fertilizantes, los cuales serán utilizados por los participantes en el proceso de implementación individual o comunitaria de sus huertas caseras. Esta estrategia busca contribuir al bienestar físico, emocional y económico del adulto mayor, permitiéndole adquirir habilidades útiles, fortalecer el vínculo con su entorno natural y social, y mejorar	BENEFICIARIOS	30	\$ 978.500,00	\$ 29.355.000,00
-----	--	--	---------------	----	---------------	------------------

		sus hábitos alimenticios mediante el consumo de productos cultivados por ellos mismos Profesional con formación en ciencias agropecuarias, conocimientos en agricultura urbana, producción sostenible, compostaje, manejo de cultivos y control ecológico de plagas. Diseñará el contenido técnico del taller, liderar la fase teórica-práctica, orientar sobre selección de cultivos, métodos de siembra, abonos orgánicos, rotación, recolección y sostenibilidad.				
Total Capacitación en actividades productivas						\$ 29.355.000,00
5	Deporte, cultura y recreación					
5.1	TALLERES DE DANZA	Desarrollo de treinta (30) talleres de danza dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida, orientados a promover la actividad corporal, la coordinación, el equilibrio, la expresión artística, la interacción social y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. Los talleres deberán desarrollarse mediante ejercicios y actividades prácticas adaptadas a las condiciones y capacidades de los participantes, incluyendo calentamiento, movilidad corporal, ejercicios de coordinación y ritmo, aprendizaje y práctica de movimientos y coreografías de diferentes expresiones dancísticas, así como actividades de integración grupal. El servicio incluye los materiales e implementos básicos requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la metodología propuesta y las necesidades de cada jornada. TALLERISTA, RECREADOR(A) Y/O ANIMADOR(A)	TALLER	30	\$ 320.000,00	\$ 9.600.000,00

5.2	TALLERES DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	Desarrollo de treinta (30) talleres de deporte y actividad física dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida, orientados al fortalecimiento de las capacidades físicas, funcionales y motrices, promoviendo hábitos de vida activa, bienestar y envejecimiento saludable. Las actividades deberán incluir ejercicios de movilidad articular, calentamiento, coordinación, equilibrio, flexibilidad, fuerza de bajo impacto, resistencia y ejercicios recreativos adaptados a las condiciones y capacidades físicas de los participantes, procurando prevenir riesgos asociados a la inactividad física. El servicio incluye los materiales e implementos deportivos básicos necesarios para el desarrollo de las actividades. PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION FISICA.	TALLER	30	\$ 470.000,00	\$ 14.100.000,00
5.3	TALLERES DE MÚSICA –	Desarrollo de treinta (30) talleres de música dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida, orientados a estimular la memoria, concentración, expresión artística, creatividad, comunicación e integración social mediante experiencias musicales participativas. Los talleres podrán incluir ejercicios de reconocimiento y apreciación musical, canto individual y grupal, ritmo, percusión corporal, ejercicios de memoria musical, interpretación de canciones tradicionales y actividades de integración relacionadas con expresiones culturales propias de la región y los intereses de los participantes. Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, lúdica e incluyente, adaptada a las capacidades y características de la población adulta mayor, se deberá incluir los materiales e instrumentos musicales básicos requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la	TALLER	30	\$ 320.000,00	\$ 9.600.000,00

		metodología establecida. TALLERISTA, RECREADOR(A) Y/O ANIMADOR(A)				
5.4	JORNADAS DE DEPORTES TERAPEUTICOS Y RECREACION	Desarrollo de jornadas dirigidas a los adultos mayores beneficiarios, orientadas al fortalecimiento de la movilidad, salud muscular y articular, bienestar físico y salud mental, mediante ejercicios acuáticos, movilidad, estiramiento, relajación y actividades recreativas adaptadas a sus capacidades. Incluye transporte terrestre de ida y regreso, ingreso a las piscinas termales, materiales e implementos básicos para la actividad y acompañamiento profesional. El contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad requeridas y asumir las pólizas y seguros legal y contractualmente exigibles para la realización de la actividad. La actividad será dirigida y acompañada por profesional en Fisioterapia, con apoyo del personal requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada.	BENEFICIARIOS	200	\$ 391.400,00	\$ 78.280.000,00

5.5	JORNADA DE EDUCACIÓN EN AUTOCUIDADO E IMAGEN PERSONAL	La actividad está orientada a fomentar el autocuidado, la higiene personal y la autoestima en la población adulta mayor, mediante la implementación de una jornada educativa en imagen y presentación personal. Esta estrategia busca fortalecer el bienestar emocional, la interacción social y la percepción positiva de sí mismos, como componentes fundamentales del envejecimiento activo y saludable. Durante la jornada, se brindará orientación práctica en temas como el cuidado del cabello, higiene de uñas, mantenimiento estético básico y recomendaciones de presentación personal de acuerdo con la edad, salud e identidad individual. Como parte del componente práctico de la jornada, se realizarán servicios de corte de cabello personalizado y arreglo básico de uñas, de acuerdo con las preferencias de cada participante, todo dentro de un enfoque de respeto, dignidad y bienestar psicosocial. Esta actividad hace parte de las acciones integrales para el fortalecimiento del cuidado personal, la autoestima y el reconocimiento del adulto mayor como sujeto activo, digno y autónomo en su proceso de envejecimiento. PARA BENEFICIARIOS DE PROGRAMA	GLOBAL	1	\$ 5.288.915,30	\$ 5.288.915,30
-----	--	---	--------	---	-----------------	-----------------

5.6	JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL PARTICIPACION CULTURAL Y RECREATIVA COMO RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACION A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE JERICO	Realización de una jornada integral de integración, reconocimiento y conmemoración dirigida a las personas adultas mayores beneficiarias del programa, orientada al fortalecimiento de la participación social, el bienestar emocional, la convivencia y el reconocimiento de sus aportes a la comunidad. Como parte de la jornada se podrá realizar una ceremonia religiosa, para lo cual se garantizará la coordinación con el celebrante, disposición de los elementos litúrgicos necesarios, adecuación del espacio mediante arreglos florales y ofrendas, y acompañamiento musical o coro eucarístico. Asimismo, se garantizará el desplazamiento de los adultos mayores desde los puntos definidos por la entidad hasta el lugar de realización del evento y su respectivo retorno, bajo condiciones adecuadas de seguridad y acompañamiento. El contratista deberá garantizar materiales, personal de apoyo y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la jornada. La actividad comprenderá la organización y coordinación general del evento, incluyendo actividades de integración, adecuación y ambientación de los espacios, así como las acciones requeridas para su desarrollo. se plantea hacer la entrega de un reconocimiento simbólico para la exaltación a la vida, participación y trayectoria de los adultos mayores beneficiarios del programa, en el marco del enfoque de derechos, dignidad y envejecimiento activo.	GLOBAL	1	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00
Total Deporte, cultura y recreación						\$ 128.368.915,30
6	ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD A LA LEY 2581					

6.1	ATENCION DOMICILIA	Garantizar el desplazamiento de ida y regreso desde las diferentes veredas del municipio de Jericó del personal idóneo encargado de realizar las visitas domiciliarias y la valoración integral de las personas adultas mayores que no se encuentran vinculadas al programa Centro Vida, personas de la tercera edad que se encuentren en condiciones de descuido, vulnerabilidad, abandono, maltrato por negligencia. víctimas de violencia intrafamiliar, indigencia o extrema pobreza, damnificados por situación de desastres causados por fenómenos naturales y emergencias sanitarias, con el propósito de identificar sus condiciones sociales, familiares, funcionales y necesidades de atención, así como realizar la respectiva caracterización y registro de la población. La actividad incluirá el acompañamiento del personal profesional o técnico requerido para la aplicación de los instrumentos de caracterización y valoración, así como los elementos necesarios para la recolección y registro de la información. Aproximadamente 23 visitas	GLOBAL	1	\$ 32.877.600,00	\$ 32.877.600,00
Total Desplazamiento a los centros de atención						\$ 32.877.600,00
7	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD A LA LEY 2581					
7.1	AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	Entrega de ayudas técnicas y elementos complementarios requeridos por las personas adultas mayores beneficiarias del programa, de acuerdo con las necesidades identificadas mediante los procesos de caracterización y valoración integral, condiciones de vulnerabilidad y situación funcional, priorizando aquellos casos que no cuenten con cobertura o suministro del elemento requerido por parte de otro programa social,	Silla de ruedas manual estándar para adulto	UND	\$ 25.181.200,00	\$ 25.181.200,00
			Caminador para adulto plegable doble función	UND		

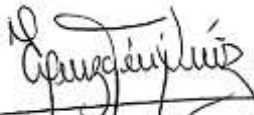
		entidad o servicio de salud. La adquisición se realizará bajo la modalidad de precios unitarios hasta el agotamiento del presupuesto asignado para este componente, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas y priorizadas durante la ejecución contractual, sin que exista obligación de adquirir cantidades predeterminadas de cada elemento. La entrega de cada ayuda deberá estar soportada mediante valoración o caracterización, documento de priorización, acta de entrega suscrita por el beneficiario o responsable y los demás soportes que permitan verificar la necesidad, pertinencia, efectiva entrega y destinación del elemento.	Silla para baño	UND		
			Tensiómetro digital de brazo	UND		
			Colchoneta	UND		
			Baston	UND		
			Oxímetro digital	UND		
7.2	APOYO NUTRICIONAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	Los componentes nutricionales serán destinados prioritariamente a personas adultas mayores identificadas como población en condición de vulnerabilidad, inseguridad o riesgo alimentario, aislamiento, carencia de soporte familiar o social, pobreza extrema u otras condiciones que justifiquen la intervención, de acuerdo con los criterios de focalización establecidos por la entidad territorial. Son destinadas a personas de la tercera edad que se encuentren en condiciones de descuido, vulnerabilidad, abandono, maltrato por negligencia, víctimas de violencia intrafamiliar, indigencia o extrema pobreza, damnificados por situación de desastres causados por fenómenos naturales y emergencias sanitarias. Este componente nutricional debe estar avalado por un profesional nutricionista. Arroz Chicamocha (1000 gr), Aceite Sabrosini 900 Cc, dos (2) Panelas, Sal (500gr) Refrisal Kilo, Azúcar Manuelita (500 Gr), Lenteja Su Despensa (500 Gr), Garbanzo Su Despensa (500 Gr), Maíz Pira (500gr) Su Despensa, Chocolate Kavid (500	UND	100	\$ 247.200,00	\$ 24.720.000,00



		gr) , Avena Hojuelas Su Despensa (500gr), Harina De Trigo La Americana (500gr), Cuchuco De trigo San Jose (460 gr), Harina De Maiz (500 gr), Cebada Perlada (500gr), Harina Pan (500gr), Pasta Surtida 8 Paquetes, lata de Sardina de (155 GR) Dos Unidades, Atun En Aceite 175 Gr, Café Aroma 200 Gr, Gelatina Frutiño.				
Total Proyectos Complementarios						\$ 49.901.200,00
GRAN TOTAL						\$ 410.623.915,30

VALOR COTIZACIÓN: Cuatrocientos diez millones seiscientos veintitrés mil novecientos quince pesos con treinta centavos (410.623.915,30) M/CTE.

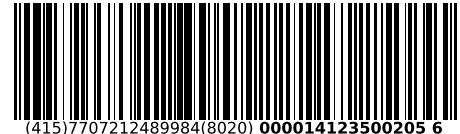
Atentamente,


Esperanza León Núñez
 C.C. 46.458.189 de Duitama
 Representante Legal
 NIT 901370326-0

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141235002056



(415)7707212489984(8020) 000014123500205 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 0 3 2 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CR 14 2 12

42. Correo electrónico

fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 5 0 0 9 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 2, 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

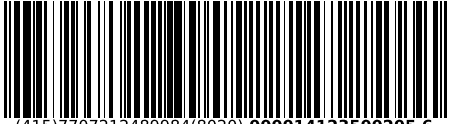
Firma del solicitante:

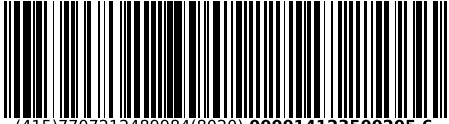
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES CIENDUA JENNY DANIELA

985. Cargo Gestor II

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141235002056		
 (415)7707212489984(8020) 000014123500205 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 3 2 6		0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		0 0 0 1		0 6	
73. Fecha		2 0 2 0 0 1 2 0		2 0 2 4 1 0 3 0	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 2 2 5		2 0 2 4 1 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 S 0 5 0 2 4 9 4		S 0 5 0 1 9 7 9	
78. Departamento		1 5		1 5	
79. Ciudad/Municipio		3 5		3 5	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 4 0 9 0 2		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141235002056			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123500205 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 0 3 2 6 0		0		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 2 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 6 4 5 8 1 8 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEON		105. Segundo apellido NUÑEZ		106. Primer nombre ESPERANZA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235002056



(415)7707212489984(8020) 000014123500205 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 0 3 2 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 5 1 5 2 2 0 5 3	126. DV 1 7	127. Número de tarjeta profesional 2 0 4 3 2 0 T
	128. Primer apellido RAMOS	129. Segundo apellido CORREA	130. Primer nombre MIRZA	131. Otros nombres YANETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 1 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CAMINOS JUAN BOSCO
Nit : 901370326-0
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501979
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 09 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 2 12
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202591666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 2 12
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Floresta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 25 de febrero de 2020 bajo el No. 10285 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 9957 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINOS JUAN BOSCO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Floresta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 31 de julio de 2024 bajo el No. 11953 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 9960 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ART: 7_CLASES DE MIEMBRO, 21_MAYORIAS, 23_FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Floresta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 31 de julio de 2024 bajo el No. 11955 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 9962 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE FLORESTA AL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACA)

Por Acta No. 06 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 10085 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ARTICULOS 6, 18, 20, 27)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La fundacion caminos juan bosco tendrá por objeto social: Aunar esfuerzos para lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la comunidad, especialmente de la población pobre, vulnerable y campesina de nuestro país y a la vez fortalecer la participación comunitaria como medio para alcanzar la paz y la convivencia social, capacitando y haciendola participe en las decisiones tomadas por el estado, que los afecten en forma directa e indirecta. Para alcanzar este objetivo la fundacion buscara en todo momento promover y gestionar programas para el desarrollo social, cultural, recreativo, deportivo, turístico, económico, y del medio ambiente de sus asociados y de la comunidad en general. Diseñará, promoverá y ejecutara proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos y garantías mínimas dispuestas a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia, las personas en condición de discapacidad, grupos minoritarios, la población desplazada y golpeada por la violencia y la discriminación social, incentivando su participación activa y como beneficiarios de programas que les permitan vivir de forma digna en materia de trabajo, vivienda, seguridad social, alimentación, nutrición, asesorías, consultorias, representación jurídica, capacitaciones, recreación y deportes; en el emprendimiento de un arte, oficio, turismo, ecoturismo y del medio ambiente, infraestructura, trabajo social, y en general la formulación, modificación, ejecución, y evaluación de las políticas publicas; ejecutar, los programas, proyectos y actividades de acuerdo a los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales. Asi mismo la fundacion buscara en todo momento promover y fortalecer la participación comunitaria, haciendo de los líderes, representantes comunitarios, veedores, dignatarios de las juntas de acción comunal, ediles y demás, verdaderos artífices de su propio desarrollo y 8, de sus comunidades. Objetivos específicos: 1. Organizar y gestionar eventos sociales, culturales, artísticos, deportivos y recreativos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.2. Propiciar la generación de procesos culturales y artísticos mediante la creación de espacios y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
 Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

grupos de impacto social representativos del quehacer cotidiano; a nivel local, regional, departamental, nacional. 3. Decoración navideña, alumbrado elaboración y diseño diferentes clases de pesebres. 4. Asesorar y capacitar en la creación y/o funcionamiento de organizaciones o entidades y grupos que tengan como fin el desarrollo social y comunitario. 5. Estimular la creación y/o el desarrollo de organizaciones tales como cooperativas, microempresas, asociaciones, empresas familiares, etc., Y orientarlas en materias técnicas de organización, producción y mercadeo. 6. Diseñar, presentar y/ o gestionar proyectos ambientales en general. 7. Adelantar planes o programas de capacitación en artes, oficios técnicas que permitan obtener personal calificado en dichas áreas. 8. Planear, dirigir y/ o gestionar programas de capacitación dentro del contexto cultural. 9. Celebrar actos, contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras para la prestación de bienes y/o servicios; realización de obras de interés cultural, social, protección del medio ambiente, gestionar infraestructura de proyectos con perfil cultural, vivienda y servicios públicos para el desarrollo comunitario y/o la implementación de otros proyectos que redunden a favor del mismo desarrollo. 10. Diseñar, presentar y/o ejecutar proyectos para madres cabeza de familia, niñez, jóvenes, desempleados, adultos mayores, población indígena, población vulnerable, población campesina, desplazados y víctimas de la violencia y posconflicto. 11. Asesorar y/o implementar planes y programas de generación de empleo. 12. En convenio con entidades debidamente aprobadas y reglamentadas dentro del sistema nacional de salud (ley de 100 de 1993), planear, dirigir y/o ejecutar programas tendientes a la preservación y mejoramiento de la salud individual y social. 13. Prestar servicios profesionales asesorías, consultorias, interventorias, en proyectos de cultura, deporte, turismo, ecoturismo, medio ambiente, publicidad, artes gráficas, plásticas escénicas, cine y televisión, música, fotografía, mercadeo y ventas tecnología, medio ambiente, sistematización en general a individuos grupos o comunidades en general, mediante personal propio o en convenio con otras entidades o personas; realizar cursos, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas y prácticas o adiestramiento que se relacionen con sus objetivos. 14. Asesorar o colaborar con entidades gremiales o comunitarias que tengan fines u objetivos similares a los de la fundación. 15. Difundir masivamente las materias fundamentales de la cultura; la convivencia, la participación ciudadana, las microempresas, la recreación, el deporte, el bienestar social, los fundamentos de la familia, los derechos humanos, derechos de los niños, deberes y derechos fundamentales de la persona etc. 16. Gestionar y desarrollar planes, programas y proyectos que propendan por el mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos en las áreas de vivienda, recreación y deporte, cultura, sector ambiental, turismo, ecoturismo y políticas públicas sociales. 17. Implementar programas de relaciones con la comunidad y desarrollo social que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente gestionando recursos nacionales, extranjeros o de autofinanciación, captación de co2, reforestación y sostenibilidad del medio ambiente. 18. Establecer convenios, acuerdos y contratos en el ámbito nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional. 19. Prestar servicios técnicos y profesionales en estudios de pre inversión, diagnóstico, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos. 20. Contratar como organismo consultor, asesor, interventor y auditor en los aspectos relacionados con la misión y objetivos de la organización. 21. Servir a las organizaciones locales como vehículo de gestión, canalización y ejecución de recursos nacionales, internacionales, públicos o privados con imparcialidad, objetividad y transparencia. 22. Prestar asesoría y consultoría de forma gratuita a todos sus asociados. 23. Ofrecer el espacio físico (instalaciones), equipos y elementos de propiedad de la organización a toda la comunidad que lo requiera; previa solicitud por escrito. 24. Gestionar, adquirir y entregar insumos tangibles e intangibles, con aspectos relacionados con la misión y objetivos de la organización a través de terceros. 25. Asesorías, consultorias, asistencia cultural, deportiva, lúdica, musical y demás con niños, jóvenes, adulto mayor, población indígena,

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poblacion vulnerable y poblacion campesina. 26. Adquisición, entrega, almacenamiento, logística, transformación y manipulación de alimentos. 27. Planeación y ejecución de proyectos para la prestación de servicios en salud extra mural de promoción y prevención dirigida a población vulnerable, poblacion campesina y de difícil acceso, 28. Soluciones de transporte a escolares en situación de vulnerabilidad, planeación, formulación y ejecución de proyectos para la generación de empleo en zonas afectadas por el conflicto armado y siembra de cultivos ilícitos y población desplazada, supervisión de proyectos sociales dirigidos a salud, vivienda, medio ambiente y en general a todos los sectores, enfoque a la atención de población en situación, de vulnerabilidad en zonas del conflicto y siembra de cultivos ilícitos. 29. Prestar los servicios para la adquisición y entrega de productos para la producción y transformación para el desarrollo de proyectos sociales, ambientales y culturales tales como: Animales vivos y productos del reino animal, producto del reino y vegetal, - Grasas y aceites vegetales y animales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, -Productos de las industrias alimentarias; bebidas; líquidos alcohólicos y vinagres; tabacos y sucedáneos del tabaco elaborados, - Productos minerales, - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, - Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, - Pielés; cueros; peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionaria de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas; desperdicios o desechos de papel o cartón; papel cartón y sus aplicaciones, [materias textiles y sus manufacturas, - Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores ratificales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos, vidrio, manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de esas materias; bisuterías; monedas, metales comunes y manufacturas de estos metales, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la reproducción o grabación de sonido, aparatos para la reproducción o grabación de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, - Material de transporte, - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía de medida, control o de precision, instrumentos o aparatos medico quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes o accesorios de estos aparatos, mercancías y productos diversos, - Objetos de arte, de colección de antigüedad. 30. Promover, organizar, gestionar, dirigir y planificar toda clase de iniciativas y proyectos que sirvan al bien común y a la formación y progreso integral del hombre y/o a su mejor estar. 31. Propiciar la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo (social, económico y cultural).32. Establecer alianzas estratégicas interdisciplinarias y celebrar convenios interinstitucionales con los municipios, departamentos, la nación y todas las entidades y organismos públicos y/o privados, nacionales y extranjeros, que permitan su cooperación en los diferentes programas y actividades, de acuerdo con las normas que regulan los diferentes procesos de acción. 33. Prestar asesoría, consultoría y representación jurídica instancias nacionales internacionales en proyectos relacionados con el objeto de la fundación. 34. Promover el empleo por todos los medios posibles y en especial en la creación de grupos de trabajo asociativo y desarrollar actividades socioeconómicas para elevar el nivel de vida de los asociados. 35. Capacitación, talleres y trabajo social sobre derechos humanos y derecho humanitario internacional. 36. Adquisición, apoyo logístico, entrega de víveres y abarrotes en general. 37. Caminos juan bosco, podrá contratar y realizar convenios para los programas de alimentación de la tercera edad, población desplazada, poblacion campesina, indígenas, alimentación para internados, colegios, y demás programas de alimentación públicos y privados. 38. Se desarrollarán proyectos

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendientes a incentivar el desarrollo eco turístico en el país. 39. La fundación podrá realizar intermediación y contratación directa en la prestación de servicios de transportes para cumplir con el objeto social y actividades de la fundación. 40. Podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos adquirir, grabar transformar y administrar toda clase de muebles e inmuebles, para realizar operaciones comerciales con entidades bancarias y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional y de cualquier otro a que hubiere lugar, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades ajustadas a sus objetivos estatutarios. 41. Desplegar todo tipo de actividades comerciales o mercantiles que le permitan alcanzar su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación Legal: El Representante legal de la fundación y es elegido por la Asamblea General, para períodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Representante Legal continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del Representante legal: a) Actuar como representante de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señala los presentes estatutos, la Asamblea General y los actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar los pagos dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea General, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General el informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinaria explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea y los principios de la fundación, i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. 3) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION. k) Colocar a consideración y aprobación de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. 1) Verificar el cumplimiento de los procesos de formulación y presentación de los proyectos. m) Velar que los proyectos se presentes de manera oportuna y con adecuada calidad n) Las demás que corresponden a la naturaleza de su cargo. El suplente del representante legal de LA FUNDACION, tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 28 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2026 con el No. 10546 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESPERANZA LEON NUÑEZ	C.C. No. 46.458.189

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024 con el No. 9959 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de diciembre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA con el No. 11544 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MIRZA YANETH RAMOS CORREA	C.C. No. 1.051.522.053	204320-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9960 del 09 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9962 del 09 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	10085 del 26 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.243.084.130,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****